AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.126.445.640	CONTRATO No.	**622-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLE DEL GUAMUEZ - GRUPO TERRITORIAL PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el desarrollo de la obligación contractual en el periodo del informe, se cuenta con la asignación de 46 personas en proceso de reincorporación divididos así: 22 personas en proceso de Reincorporación ubicadas en el Municipio de Valle del Guamuez, en donde 1 se encuentra en estado ausente; 2 participantes del Municipio Orito; y 6 de San Miguel; así como también 16 personas del Municipio de Ipiales Departamento de Nariño, en donde 2 se encuentran en estado Ausente, de los cuales 1 esta fallecido pero en SIRR registra Ausente; y 1 con limitante temporal. De los 46 participantes asignados, 42 se encuentran en estado activo, de los cuales 1 pertenece a camino diferencial al cual se atendió y se le creo la ficha correspondiente en SIRR. Adicionalmente se tiene asignado a 1 familiar de fallecido, como beneficiario del AUTO SAR 067. A 39 PR se les realizó atención y/o acompañamiento bajo la modalidad presencial con planilla física. Con 1 PR activo no se logró la asistencia pese a que se le invito con antelación a las reuniones programadas en la zona de Ipiales. En los acompañamientos logrados, se revisó las particularidades de cada persona y su situación en la plataforma SIRR. En el presente mes se logró la creación y registro de los grupos de familia del 100% de los participantes. Para el cierre del periodo el 100% de la población cuenta con RNR aplicado. Cabe aclarar que para el período del informe aún no se encuentra en implementación la hoja de ruta teniendo en cuenta la resolución 2106 de 2022 se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación establecida en el Art. 27 de la Resolución 4309 de 2019, prorrogada en las resoluciones 1279 de 2020, 0066, 1704 de 2021 y 0175 de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022. Se ha realizado la búsqueda de familiares de fallecidos con el fin de socializarles la estrategia de acompañamiento, los beneficios y compromisos de acuerdo con el procedimiento IR-P-38. Logrando vincular a la estrategia a 2 grupos de familia, de los cuales 1 se encuentra en revisión jurídica de documentos. Como novedad tenemos 2 traslados entrantes por cambio de domicilio y oportunidad laboral en Putumayo.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo del informe, se desarrolló acompañamiento y orientación a las personas en proceso de Reincorporación del municipio de Valle del Guamuez y los participantes asignados de Orito y San Miguel, dando a conocer cada uno de los componentes establecidos en la Resolución 4309 de 2019, y explicando los compromisos adquiridos para el avance oportuno del proceso, puesto que aún no se cuenta con la hoja de ruta definida. En la fase de reincorporación temprana no se tiene población en esta fase; la población tiene un tiempo promedio en el programa de 61 meses; de los 46 participantes asignados 6 son mujeres y 40 son hombres.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Las actividades que se realizaron en el periodo del informe, se centraron en procesos de orientación y acompañamiento de las 42 PR activos; aún no se ha logrado contactar a 1 PR que desde hace 10 meses atrás se encuentra en estado ausente, pese a que se ha realizado un proceso de búsqueda dejando mensajes de texto, mensajes de WhatsApp, se ha realizado procesos de búsqueda activa por diferentes medios (Facebook, Instagram, voz a voz) y se ha marcado al teléfono en diferentes oportunidades para su atención y continuidad en el proceso. Según la resolución 2106 de 2022 aún no se encuentra en ejecución la hoja de ruta en tal sentido no se cuenta con acuerdos definidos.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Para el desarrollo de la obligación en el periodo del informe, se realizó acompañamiento a la población asignada del proceso de Reincorporación de los Municipios de Valle del Guamuez, Ipiales, Orito y San Miguel en la vinculación a formación, continuidad en los procesos de FA bajo la modalidad maestro itinerante el cual inicio en mes de noviembre con la aplicación de las encuestas a los 7 participantes que continuaran su proceso de formación en esta modalidad. Se verificó el estado de afiliación al sistema de salud para que así la población pueda acceder a los diferentes servicios sin que se presenten barreras en la atención; Por solicitud de la Orientadora de Facilitadores se realizó indagación con los participantes para saber las necesidades de formación y los perfiles con los que se puede contar para la vigencia 2023 en cuanto a educación de FA y FPT. Hay 6 PR que no registran ningún nivel máximo de formación en SIRR, sin embrago 1 de ellos ya presentó ciclo II aprobado y se envió solicitud para el cargue en el sistema; 2 manifiesta que si tienen el ciclo 2 aprobado y que presentaran los certificados en el mes de diciembre; 3 PR manifiestan no tener interés en ingresar a estudiar por el momento. Del total de los 46 participantes asignados; 3 PR (Hombres) se encuentran en estado ausente, 2 del municipio de Ipiales y 1 ausente de Valle del Guamuez., igualmente 1 de Ipiales con limitante temporal; de los 42 PR restantes activos, 6 son mujeres, 36 son hombres y una mujer familiar de fallecido. A la fecha han sido atendidas 41 personas asignadas en modalidad presencial con planilla de asistencia física; lo anterior de acuerdo a los lineamientos dados por la Resolución 0175 de febrero de 2022.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el desarrollo de la obligación en el periodo del informe, se realizó sensibilización a la población asignada del proceso de Reincorporación del Municipio de Valle del Guamuez, Ipiales, San Miguel y Orito para la vinculación a los diferentes procesos de FA en las diferentes modalidades y convenios con que cuenta la ARN como: maestro itinerante, arando la educación y tejiendo saberes. Se verificó el estado de afiliación al sistema de salud donde el 100% de la población está afiliada. En cuanto a los seguimientos de Proyectos productivos se han realizado 2 seguimientos de los 2 asignados: PRE-PP-32811 y PRE-PP-36308; se hace entrega a la Orientadora Productiva encontrando que las unidades de negocio se encuentran en marcha y su seguimiento se realizó de manera oportuna. Se realizó entrega del proyecto productivo individual PRE-PP-37214 de maquinaria y equipo para un participante del municipio de San Miguel.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para este periodo se participó en el proceso de entrega del proceso en el marco del convenio 1217 entre ARN y OIM en pro de las ATRC realizado el 3 de diciembre, en donde se hizo entrega de los bienes tales como computadores, sillas, implementos de oficina entre otros como parte de la iniciativa para fortalecer las Juntas de acción comunal de las 9 veredas y los 2 resguardos de la Inspección Guadualito. Igualmente, se participó de la entrega del proyecto en el marco de la Estrategia de Prevención de la estigmatización de la Fundación Alberto Merani el día 9 de diciembre de 2022. Esta jornada se denominó Recuperación del Parque de la memoria, proceso en el cual la comunidad del Tigre y las personas de proceso de reincorporación se vincularon por medio de acciones comunitarias tales como la limpieza y adecuación de las zonas verdes y construcción del letrero icónico “Yo amo el Tigre”.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.126.445.640	CONTRATO No.	**622-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLE DEL GUAMUEZ - GRUPO TERRITORIAL PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Durante el mes de diciembre se han realizado acercamientos con la Alcaldía de Valle del Guamuez, con el fin de solicitar apoyo y participación en los encuentros programados para agendas con la comunidad de la Inspección Guadualito, así como también la gestión para el préstamo de los espacios en donde se brinda la atención de la población en proceso de Reincorporación.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la obligación contractual se realizó la verificación de la población asignada 42 PR activos, para lo cual se tiene: - 6 mujeres. - 36 hombres. En los encuentros con las mujeres se buscó identificar necesidades particulares de manera que se puedan impulsar acciones en el enfoque de género. Igualmente, se motivó a los participantes a continuar con su formación académica y formación para el trabajo, dando a conocer la oferta del municipio tanto presencial como virtual para la vigencia 2023. Se brindó asesoría en la estrategia de acompañamiento a 1 una familiar de fallecido beneficiaria del AUTO SAR 067.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Para el periodo del informe se han realizado acompañamiento a las diferentes actividades de la estrategia de prevención de la estigmatización en el municipio de Valle del Guamuez en donde alrededor de 7 personas en proceso de reincorporación han asistido a los espacios de actividades comunitarias en la Inspección del Tigre. Igualmente, en el marco de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria realizadas en la Inspección Guadualito del municipio de Valle del Guamuez, se han logrado vincular 3 Personas en proceso de reincorporación, a las actividades propuestas para las 9 veredas y los 2 resguardos indígenas de la Inspección.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó la verificación en la plataforma SIRR, el registro de datos de las 46 PR, para lo cual el 100% cuentan con el documento de identificación cargado. Se entrega la planilla de FPT del mes de Noviembre 2022.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Para el cumplimiento de la obligación contractual, durante el periodo del informe se ha realizado la entrega oportuna y bajo los procedimientos y requerimientos establecidos por la entidad para el área de gestión documental, dando así un correcto manejo de la información. 1 planilla digital de inasistencia. De igual manera para las atenciones presenciales se ingresó la información de las PR atendidas con planilla física debido a falla en el dispositivo biométrico. Total, de la población atendida: - 41 PR de forma presencial con Planilla física, se entregan 8 planillas. -1 Familiar de Fallecido - 1 Planilla física Total, de atenciones: 42 Total de planillas entregadas: 8 -Se entrega a gestión documental el día 12 de diciembre: 3 actas de reunión y 3 certificados de estudios. - Se registraron en SIRR la información de un joven de camino diferencial. -Se realizó entrega a la Orientadora Productiva de 2 formatos de seguimiento IRF135 realizado a 2 unidades productivas del municipio de Valle del Guamuez. - Se realizó entrega del Acta de entrega de bienes e insumos del proyecto productivo individual PRE-PP-37214
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó la entrega del informe de gestión correspondiente al periodo que cubre el informe. Actividades presenciales: 03/12/2022 Entrega de Proyecto Inspección Guadualito - ATRC 09/12/2022 Entrega de Proyecto El Tigre - Prevención de la Estigmatización 11/12/2022 Entrega de proyecto productivo Individual 15/12/2022 Entrega de equipo de computo y documentación de cierre vigencia 2022. Actividades virtuales. 12/122022 Resultados finales: Prevención de la estigmatización. 14/122022 Reinducción (Alineación institucional) 2022 - ARN - Grupo 2 de 3
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En este periodo del informe se participó en la jornada de reinducción para la alineación institucional permitiendo que exista una congruencia entre la estrategia de la entidad y sus objetivos y la apropiación de los mismo entre los funcionarios y contratistas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ EÑA

Fecha VoBo: 16/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co